1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	
La Empresa Social del Estado Centro de Salud Nuevo Colon es una institución de primer Nivel de Complejidad cuyo objeto es la prestación de Servicios de Salud, que se adapta a las condiciones empresariales establecidas en el marco de la Ley de seguridad Social en Salud garantizando la eficiencia social y económica de la entidad, así como la competitividad de la Institución. Que el Municipio de Nuevo Colón desarrolla el Plan de Intervenciones Colectivas y dentro del cual se encuentra el componente de Salud Mental. Que la E.S.E suscribió contrato con la Alcaldía Municipal con el fin de ejecutar actividades contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) para el manejo de actividades que favorezcan la salud mental de los habitantes de Nuevo Colon y apoyo en consulta en general. Que en la planta de empleos de la ESE, no existe un empleo que posea el perfil y la formación profesional en psicología para adelantar en forma idónea las actividades contempladas en el componente de Salud Mental del PIC. Que una vez verificada la planta de personal con que cuenta la Institución, se establece que no existe el cargo y/o personal capacitado y de confianza para realizar estas actividades. Que para el cumplimiento de su objeto social, buscando satisfacer el servicio requerido, una vez analizadas las diferentes formas de contratación permitidas legalmente, atendiendo la reciente normatividad expedida sobre el empleo (Ley 1429 de 2010) y la forma como se desarrollaran las actividades propias del servicio a contratar (dedicación de tiempo con plena autonomía e independencia del PROPONENTE, conocimientos especializados etc.), la E.S.E. determino que es procedente contratar dicho servicio por la modalidad de prestación de servicios. La E.S.E. presta servicios de salud a la población de Nuevo Colón y de los municipios circunvecinos, dichos servicios deben ser de alta calidad y para garantizar este aspecto se requiere de los servicios de un PSICÓLOGO para que realice el apoyo en las actividades relacionadas con la disponibilidad para la prestación de apoyo en actividades de dicha área, tanto en consulta ordinaria, plan de salud pública y demás convenios suscritos por la entidad. De la misma manera, para el apoyo en la prestación de servicios con la contratación que se celebre la E.S.E. para la ejecución del PIC municipal y departamental, actividades del plan de salud pública municipal en el eje de salud mental, y demás convenios. La entidad se habilita para contratar el objeto y la prestación de servicio por contrato de prestación de servicios, sin que por ello se pueda decir que exista subordinación o relación laboral, la que no se genera ni cuando se cumplen las actividades dentro de un horario al interior de la Entidad, tal como lo ha dicho el Consejo de Estado: "resulta claro que la existencia de una jornada de trabajo no implicó relación de subordinación sino que ella hacía parte de la coordinación y dirección que el contratista de prestación de servicios debía efectuar para que fueron fructíferas sus actividades, pues, se entiende, las mismas estaban relacionadas con la actividad cumplida por otros contratistas de prestación de servicios, vinculados de esa forma a la accionada, y con los empleados públicos de la misma. Si no se precisaban horarios para el despliegue de las actividades difícilmente podrían lograrse resultados exitosos en el cumplimiento del objeto contractual. El cumplimiento de un horario no puede, entonces, considerarse como un indicio necesario sobre la existencia de relación de subordinación" (CONSEJO DE ESTADO - SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SECCIÓN SEGUNDA. Consejero ponente: VICTOR HERNANDO ALVARADO ARDILA. Sentencia de tres (3) de diciembre de dos mil nueve (2009). Rad. No.: 05001-23-31-000-2002-00293-01(2499-07)).;../>Kvgbg., .. Que de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación interno, es viable contratar este tipo de servicios bajo esta modalidad, con persona natural o jurídica que demuestre capacidad, idoneidad, confianza y experiencia para ejecutar el objeto del contrato directamente relacionado con el área que se trate.	
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
1.1 Nombre Del Rubro:	HONORARIOS PROFESIONALES

K Códign o Del Rubro:	212020200901
1.3 Valor Total estimado del contrato:	$25.680.000.oo=

3. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PSICÓLOGA PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES Y ASUNTOS MISIONALES, ACCIONES EN PLAN DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL Y ACTIVIDADES PIC DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD NUEVO COLÓN.

4. ESPECIFICACIONES GENERALES

4.1. Vigencia del contrato: Ocho (08) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

Del 23/04/2024 al 22/12/2024
Día/mes/año Día/mes/año

4.2. Forma De Pago: La E.S.E. pagará al CONTRATISTA la suma acordada, mediante ocho (08) pagos iguales, exigibles una vez cumplido cada mes de ejecución, cada uno por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($3.210.000.oo) M/CTE, previa acreditación de: i) certificación del supervisor del contrato sobre el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y obligaciones conexas, (ii) el informe de actividades o su equivalente; iii) Para efectos de cada pago el contratista deberá encontrarse al día en los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral, conforme lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el decreto 1273 de 2018 "en relación al pago y retención de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de trabajadores independientes ..." y la ley 1955 de 2019. iv) Deberá anexarse la cuenta de cobro o factura por el contratista. PARAGRAFO 1: LA E.S.E. efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la entidad

4.3 Perfil o Requisitos para ejecutar el Contrato: El proponente debe cumplir con la ejecución y cumplimiento de las actividades del contrato, y las necesarias para la legalización del mismo.

- Acreditar los estudios finalizados de psicólogo (a) con grado.

Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del PROPONENTE, debe anexar:

Generales:

- Certificación de la Existencia y Representación legal, en caso de ser persona jurídica.
- Cedula de ciudanía del representante legal o la persona natural
- Antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la Entidad
- Antecedentes fiscales del Representante Legal y la Entidad
- Antecedentes judiciales, Policía Nacional
- Presentación Registro Único Tributario
- Hoja de vida en formato de función pública.
- Copia del diploma y/o acta de grado como profesional.
- Acreditar experiencia certificada de mínimo un año en el área a contratar.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Prestar sus servicios profesionales de manera eficiente y oportuna, de acuerdo con el objeto contratado.
- Dedicar todos los recursos intelectuales de manera que permitan el desarrollo eficiente y oportuno del objeto contratado

- Rendir informes mensuales y por escrito al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas.
- Prestar la Asesoría que requiera la Institución durante la vigencia del presente contrato de prestación de servicios.
- Representar a la Entidad previa delegación otorgada por el Representante Legal de la E.S.E.
- Cotizar en forma obligatoria a los regímenes del Sistema General de Seguridad Social.
- Las demás que se considere materia de consulta por parte de la E.S.E

OTRAS OBLIGACIONES:

- Desarrollar el objeto contratado y entregar los informes que sean solicitados por la Gerencia, dentro los plazos establecidos.
- Cumplir con las actividades establecidas en el Plan de Acción en Salud 2024 del Municipio de Nuevo Colon de acuerdo al objeto contractual.
- Cumplir de forma eficiente y oportuna las obligaciones que se generen con ocasión del objeto del contrato. No obstante el **PROPONENTE** responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley y del presente Contrato.
- Apoyo en las labores que le sean asignadas por la Gerencia que se generen del objeto del presente contrato.
- En caso de pérdida, deterioro, daño de cualquier bien dado en tenencia para uso del **PROPONENTE**, derivado de su acción dolosa o culposa, este deberá responder integralmente por el bien, ya sea reponiéndolo o cancelando su reparación. Para tal efecto deberá firmar las actas de recibo y entrega de inventarios al inicio y terminación del contrato *(si a ello hubiere lugar).*
- **EL PROPONENTE** se compromete a velar y propender por el cumplimiento de todos los procesos y procedimientos de cada servicio de la E.S.E., tanto asistencial como administrativos requeridos para Habilitación, Acreditación, Sistema de garantía de la Calidad y MECI, de acuerdo con las normas que le regulan y las políticas y directrices impartidas por la E.S.E. en los que sea parte la asesoría contratada.
- Atender y cumplir con lo establecido en el código de Ética y buen gobierno, desarrollado por la entidad, dentro de sus políticas de calidad.
- La hoja de vida de personal debe cumplir con todos los requisitos establecidos, demostrando idoneidad y capacidad para el desarrollo de las actividades.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

De acuerdo a La Ley 100 de 1993 establece ARTÍCULO 195. Numeral 6. En materia contractual esta institución se rige por el derecho privado, mediante Acuerdo No. 12 de 2016 la Junta Directiva de la ESE Centro de Salud Nuevo Colon adoptó el Estatuto Interno de Contratación.

De acuerdo a lo anterior, la modalidad de Selección de este proceso es:

CONTRATACION DIRECTA	[X]	CONVOCATORIA PÚBLICA	[]	SUBASTA INVERSA	[]

7. SOPORTE ECONÓMICO

7.1 Valor Total estimado del Presupuesto: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE($25.680.000.oo) Incluidos los impuestos, tasas y/o contribuciones del Orden nacional, departamental y demás a que haya lugar.

8. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

8.1 Supervisor del Contrato: CARGO: JEFE DE ENFERMERIA

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

FACTORES DE CALIFICACION

PRECIO		

OPORTUNIDAD		
CALIDAD		
EXPERIENCIA		
COSTO-BENEFICIO		
ADMINISTRACION DE RIESGOS		
VALORES AGREGADOS		
MAYOR GARANTIA DEL BIEN		
OTRO CUAL_____		

*** Nota.** ***No aplica para convenios, ni contratación directa.***

10. DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

- No se cubra el 100% de los requerimientos solicitados por el centro de salud.
- No cumpla con las fechas previstas para la entrega de informes a los entes de control
- No se cumpla con los procedimientos establecidos por la E.S.E.
- El PROPONENTE no cumpla con los requisitos exigidos
- Cambios en la normatividad vigente
- La posibilidad que el PROPONENTE sufra una calamidad durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada que impida cumplir con el objeto del contrato
-

11. GARANTIAS EXIGIDAS

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o PROPONENTE, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la propuesta		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
Cumplimiento general del contrato		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del bien o servicio		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Estabilidad de Obra		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo		X	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios, prestaciones e indemnizaciones		X	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y dos(2) años más
Suministro de repuestos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Correcto funcionamiento de los equipos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Otras.		X		

Nota: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar

en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

12. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO	
Laura M. Jimenez R.	ZULMA GAMBA
ELABORADO POR **LAURA MARGARITA JIMENEZ RAMIREZ** **Enfermera Jefe de planta**	**APROBADO POR** **ZULMA CONSTANZA GAMBA MILA** **Gerente**
FECHA DE APROBACIÓN	___23/04/2024_____ Día /mes / año